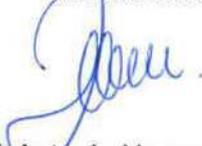


INFORME DE COMISARIO

A Los Señores Accionistas de CARIBE DE NEGOCIOS S.A. CADNESUR
Cuenca-Ecuador

- 1 He analizado los saldos del balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la empresa "CARIBE DE NEGOCIOS S.A. CADNESUR.", Del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019, estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía mencionada, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre resultados antes de empleados e impuesto a la renta.
- 2 Mi examen fue efectuado de acuerdo con Normas de Auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador, estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye un examen a base de pruebas, selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.
- 3 En mi opinión, los estados financieros de CARIBE DE NEGOCIOS S.A. CADNESUR., presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones se presentan de conformidad con las Normas de Contabilidad generalmente aceptados.
- 4 Resumen analítico del resultado:
 - a) La compañía no ha generado ninguna actividad económica en el ejercicio 2019.
 - b) La Empresa ha dado cumplimiento en todas sus obligaciones laborales, tributarias y contractuales.

Atentamente,



Sr. José Antonio Herrera Dominguez
COMISARIO

Cuenca, Mayo 27 de 2020